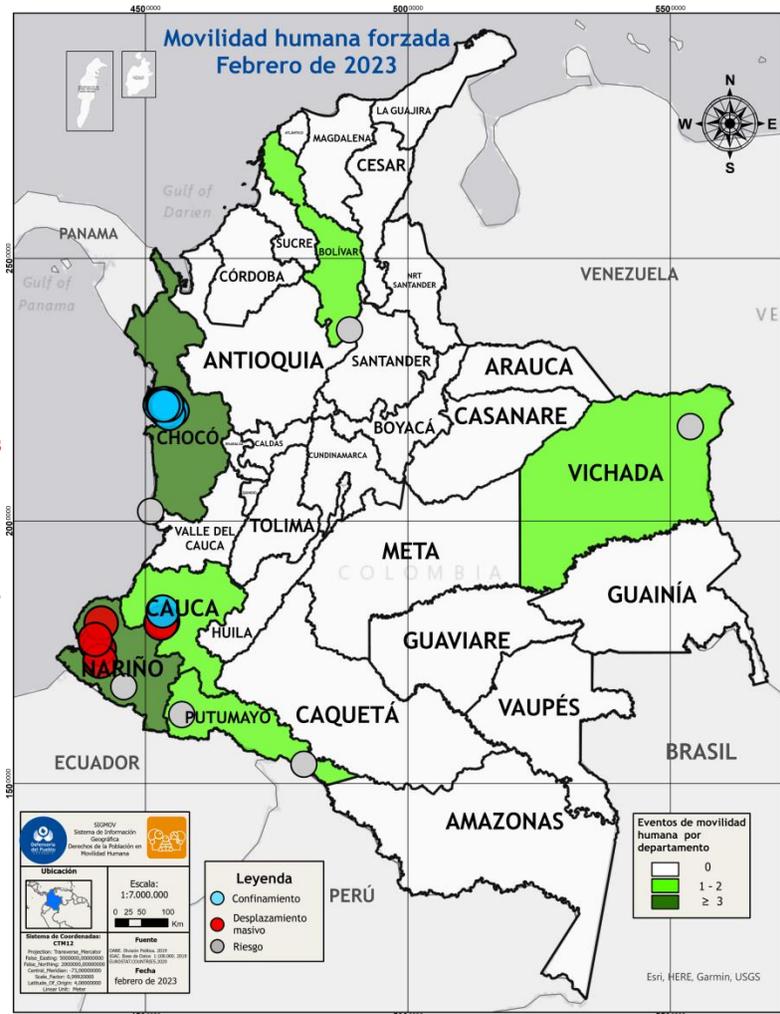


Tendencias y dinámicas de la movilidad humana forzada interna

Durante febrero de 2023, la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana conoció de la ocurrencia de 39 eventos, los cuales visibilizan la dinámica de movilidad humana forzada en Colombia. Estos eventos ocurrieron como consecuencia del conflicto armado y/o por factores conexos que se viven en el país.



Figura 1. Movilidad humana forzada - febrero 2023



EVENTOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO MASIVO EN COLOMBIA

En febrero de 2023 se registraron 7 eventos de desplazamiento forzado masivo en los siguientes departamentos:

Cauca: Los eventos ocurrieron en el municipio de Argelia, un territorio que se caracteriza por su profunda y recurrente crisis humanitaria. En el año 2022, este municipio presentó 6 eventos de desplazamiento masivo, con una afectación de 1.402 familias; en el año 2021 se presentaron 18 eventos, con una afectación de 3.158 familias, y en febrero de 2023 se presentaron dos eventos, que dejan una afectación de 938 familias. Esta última cifra es un reflejo de la persistencia y magnitud del conflicto armado en esta zona del país. Los dos eventos ocurridos este mes se presentaron luego de la salida del Ejército de la zona, lo que facilitó el ingreso de los grupos armados ilegales que hacen presencia en ese territorio:

- (i) El primer evento de desplazamiento masivo en Argelia ocurrió el 5 de febrero de 2023, y afectó a 698 familias (1.174 personas). El evento fue producto de los enfrentamientos entre diferentes grupos armados ilegales.
- (ii) El segundo evento de desplazamiento masivo se registró el 18 de febrero, producto de la continuación de los enfrentamientos que se vienen presentando desde inicios del mes y por los cuales 240 familias (438 personas) decidieron abandonar sus viviendas.



Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Nariño: Continúa la intensificación del conflicto armado en el Triángulo de Telembí (Roberto Payán, Barbacoas y Magüí Payán). En el año 2022, en esta zona se presentaron 19 eventos de desplazamiento con una afectación de 3.171 familias (7.647 personas) y en este mes se han presentado 4 eventos de desplazamiento masivo con una afectación de 898 familias (1.822 personas). Los municipios aledaños al Triángulo de Telembí, y que hacen parte del Pacífico nariñense, también han presentado eventos de desplazamiento masivo. Los eventos ocurridos este mes en el departamento son:



(i) El primer y (ii) segundo evento se presentaron el 6 de febrero en el municipio de Roberto Payán, por enfrentamientos entre dos grupos armados ilegales que se disputan el control territorial de la zona, lo que llevó a que 164 familias (330 personas) se desplazaran al municipio de Olaya Herrera para salvaguardar sus vidas y que otras 301 familias (615 personas) se desplazaran a la cabecera del municipio de Roberto Payán para resguardarse.

(iii) El tercer evento se presentó el 10 de febrero en el municipio de Roberto Payán, en zona limítrofe con el municipio de Magüí Payán. Se produjo debido a la permanencia de los enfrentamientos en la zona, lo cual afectó a 182 familias (228 personas).

(iv) El cuarto evento ocurrió el 13 de febrero en el municipio de Olaya Herrera, el cual afectó a 55 familias (183 personas), que se desplazaron debido al ingreso y a las amenazas de un grupo armado ilegal, y a la posible ocurrencia de enfrentamientos en la zona.

(v) El quinto evento se presentó el 13 de febrero en el municipio de Roberto Payán, de donde salieron desplazadas 251 familias (649 personas) hacia el municipio de Barbacoas, huyendo de los enfrentamientos que se dieron desde el inicio de mes.

CONFINAMIENTO

En febrero de 2023, la Defensoría conoció sobre la ocurrencia de veintiséis (26) eventos de confinamiento, en los siguientes departamentos:

Cauca: Debido a la magnitud de los enfrentamientos que se presentaron entre dos grupos armados ilegales en el municipio de Argelia desde el 5 de febrero de 2023, 342 familias (721 personas) no pudieron desplazarse para salvaguardar sus vidas, por lo que quedaron confinadas en sus viviendas durante la ocurrencia de los hechos.



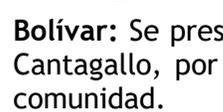
Chocó: En una misión realizada el 13 de febrero en el municipio de Alto Baudó, la Defensoría del Pueblo conoció el confinamiento de 25 comunidades (999 familias - 4.248 personas). Estos eventos de confinamiento se vendrían presentando desde el inicio del año, a raíz de la presencia de un grupo armado ilegal y del posible ingreso de otro grupo a la zona, lo cual genera un estado de zozobra en los habitantes, dado que se pueden presentar enfrentamientos. Sumado lo anterior, el grupo presente actualmente ha impuesto restricciones de movilidad a la comunidad y ha amenazado a los habitantes.

RIESGO DE DESPLAZAMIENTO MASIVO Y/O CONFINAMIENTO

En febrero de 2023 se reportaron 6 eventos de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento en los siguientes departamentos:



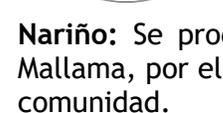
Chocó: Se presentó un evento de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento el 1 de febrero en la comunidad Guadualito del municipio de El Litoral de San Juan. El riesgo se da por las amenazas que han recibido diferentes pobladores y líderes de la zona por parte de un grupo armado ilegal.



Bolívar: Se presentó un evento de riesgo de desplazamiento el 5 de febrero en el municipio de Cantagallo, por el asesinato de un líder social y las amenazas de un grupo armado ilegal a la comunidad.



Vichada: Se presentó un evento de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento el 7 de febrero en la zona de frontera del municipio de Puerto Carreño, por el incremento en la presencia de grupos armados ilegales, quienes han instaurado vallas en diferentes zonas de la comunidad.



Nariño: Se produjo un evento de riesgo de desplazamiento el 11 de febrero en el municipio Mallama, por el asesinato de un líder social indígena de la zona, lo que ha generado zozobra en la comunidad.



Putumayo: Se presentaron dos eventos de riesgo el 24 de febrero: (i) el primer evento se dio en el municipio de Puerto Leguízamo, debido a los desplazamientos individuales, homicidios y a la constante presencia que han hecho diferentes grupos armados ilegales en lo corrido del año; (ii) El segundo evento se dio en el municipio de Orito por el riesgo latente que existe de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en la zona, lo que podría estar generando desplazamientos individuales.



En lo corrido del año, la DDPMH ha recibido diferentes reportes de eventos de riesgo de desplazamiento, en los cuales se ha mencionado como principal causa la existencia de riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Estos eventos se han presentado especialmente en los departamentos de Caquetá, Chocó, Vichada y Putumayo.

RECOMENDACIONES

La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, efectúa las siguientes recomendaciones a las autoridades competentes (entidades territoriales del orden municipal y departamental), así como a las que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)¹:

- Se reitera la obligación de contar con unos planes de contingencia y prevención actualizados y totalmente operativos, tanto del orden municipal como departamental, que permitan actuar de manera inmediata y acertada frente a las diferentes emergencias que existen actualmente, o las que se puedan llegar a presentar, teniendo en cuenta los riesgos advertidos. Lo anterior, en el marco de las leyes 387 de 1997, 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011, Decreto Ley 4633 de 2011 y Decreto 4635 de 2011.
- Aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad entre departamentos y nación, a fin de atender las situaciones humanitarias existentes o en los eventos próximos en los cuales los riesgos advertidos se materialicen.
- Continuar con la labor realizada por los defensores comunitarios en territorio, en el marco del acompañamiento continuo a las comunidades desplazadas, confinadas y/o en riesgo de serlo. De igual manera, seguir incidiendo ante los entes competentes para garantizar una atención íntegra de esta población.

ACCIONES DE IMPACTO DESDE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

A través de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y atendiendo la persistencia y agudización de los desplazamientos forzados masivos, confinamientos y riesgos que afrontan las distintas comunidades, desde la Defensoría del Pueblo se continúa con el acompañamiento y apoyo permanente en pro de garantizar la efectividad y garantía de acceso a derechos de esta población víctima en el marco del conflicto armado interno.

Es por ello que, en lo corrido del mes de febrero de 2023, se han adelantado misiones de observación, verificación y/o documentación en los distintos territorios en los cuales se han reportado eventos, encaminadas a evidenciar el riesgo latente en que se encuentran las comunidades. Dentro de este monitoreo permanente se han realizado diversas incidencias ante las autoridades competentes, en el contexto de los distintos espacios en los que participamos y advertimos todos estos graves hechos. La finalidad es lograr que se brinde una atención oportuna y eficaz en el marco del cumplimiento de la política pública dirigida a las víctimas del desplazamiento forzado.

1. Consultar más en <http://www.portalsnariv.gov.co/node/1000>.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

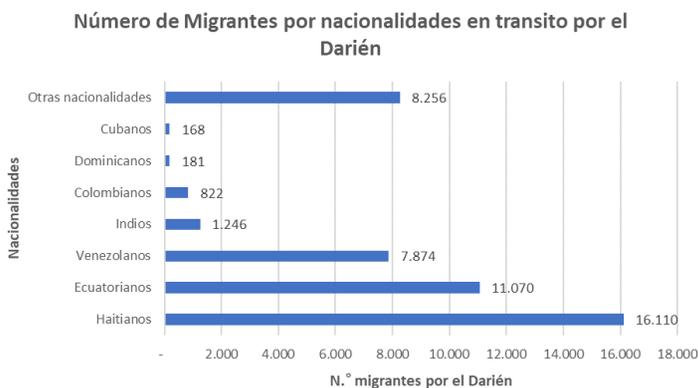
MIGRACIÓN, REFUGIO Y ASILO

1. Dinámica migratoria en la frontera entre Colombia y Panamá

Según datos de Migración Panamá, en lo que va del año 2023 se ha reportado un total de 45.727 personas migrantes y con necesidad de protección internacional en tránsito por el Darién; de esta cifra, 24.634 corresponden a los cruces del mes de enero y 21.093 a los del mes de febrero. En el año 2022, los cruces por el Darién durante estos dos meses sumaban 8.964, por lo que se evidenció un notable incremento de migrantes por este paso fronterizo respecto al presente año.

En el año 2022, el flujo migratorio estaba compuesto en su mayoría por personas de nacionalidad venezolana, seguida de haitianos, senegaleses y cubanos. Sin embargo, en los dos primeros meses del año 2023, la cifra está encabezada por personas de nacionalidad haitiana (16.110), seguida por ecuatorianos (11.070), venezolanos (7.874), indios (1.246), colombianos (822), entre otras nacionalidades.

Figura 2. Tránsito irregular de extranjeros por el Darién - Primer bimestre 2023



2. Reporte de eventos-Movimientos migratorios mixtos

1) El 11 de febrero de 2023, desde la Defensoría Regional Putumayo, se reportó una situación sobre presunto tráfico de migrantes irregulares, pues se detuvieron tres buses que partieron desde el municipio de San Miguel, frontera con Ecuador, en los que se encontraban 140 personas migrantes y con necesidad de protección internacional, entre ellas 20 menores de edad. El mayor número de nacionalidades identificadas fueron: haitiana, brasilera y chilena.

En el procedimiento, las autoridades inmovilizaron los automotores y los conductores fueron judicializados.

Acciones realizadas desde la Defensoría Regional Putumayo:

1. Se hizo presencia en el lugar de los hechos, donde se le explicó al grupo de migrantes la misionalidad de la entidad; además, se les brindó asesoría, acompañamiento, y fueron recibidas las peticiones más apremiantes, como agua, alimentos y condiciones en la movilidad.
2. Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo convocó a las autoridades para la atención y búsqueda de alternativas dirigidas a la población migrante en tránsito, teniendo presentes la ley y la dignidad humana.

II) El día 17 de febrero de 2023, la Defensoría del Pueblo Regional Urabá Darién fue informada de un procedimiento por parte de las autoridades, durante el cual se desalojaron 150 familias de personas migrantes y con necesidad de protección internacional de diferentes nacionalidades y con vocación de tránsito. Se encontraban acampando en las playas del municipio de Necoclí (Antioquia) desde finales del año 2021, debido a la falta de recursos económicos.

Estas familias fueron transportadas hasta el corregimiento de Capurganá, municipio de Acandí, donde llegaron sin recursos económicos, razón por la que habitantes de esa comunidad les suministraron alimentos y dispusieron de personas que los guiarán hasta la frontera colombo-panameña.

Acciones realizadas desde la Defensoría Regional Urabá Darién:

1. Se hizo seguimiento a la situación de la población en movilidad humana.
2. Se radicó oficio en la Defensoría del Pueblo Panamá, mediante el cual se solicitó apoyo en la gestión de información sobre el presunto fallecimiento de personas migrantes y la situación de las demás familias con necesidad de protección internacional que cruzaron la frontera desde Colombia hasta territorio Panameño.

